



APRUEBA ACUERDO N° 068 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
13 DE FECHA 08/05/2019.-

15 MAY 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

1208

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 08/05/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 068 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 08/05/2019.-
5. Decreto Alcaldicio N° 208 / 2019, Que establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo;

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 068 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales, de Profesionales para realizar Talleres durante el año 2019 para el Depto. de Educación Municipal, en Taller de Teatro y Taller de Yoga y Terapias; de Mayo a Noviembre 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 98 de fecha 03/05/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 08/05/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Educación
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1240
FECHA RECEPCIÓN: 15 MAY 2019
FECHA SALIDA: 15 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°

